I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

000177

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2020

Cerrillos, 06 FEB 2020

V I S T O S:

Providencia Alcaldicia N°103/0160/202020; el Memorándum N°1100/86/2020 de la Dirección de Control; el Decreto Exento N°202/032/2020; la Ley Nº18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y las facultades que me confiere el Decreto Exento N°202/1566/2014 y sus modificaciones posteriores.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante el Decreto Exento N°202/032/2020 se designó a don Carlos Rubio Cancino, cédula de identidad N°9.004.646-2 y a don Marcelo Gacitúa Bastidas, cédula de identidad N°12.271.582-5, ambos de la Dirección de Control, para que actuaran como usuarios del Sistema de Información de Compras y Contrataciones Públicas Mercado Público.

D E C R E T O:

1. Modifíquese el Decreto Exento N°202/032/2020 en su punto N°1, en el sentido de **eliminar** a los funcionarios don **Carlos Rubio Cancino,** cédula de identidad [redacted] y a don **Marcelo Gacitúa Bastidas,** cédula de identidad [redacted] del listado de los funcionarios designados para actuar como usuarios del Sistema de Información de Compras y Contrataciones Públicas Mercado Público.

2. En lo no modificado por el presente decreto se mantiene inalterable el documento original.

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

HERNAN ORTEGA CASTILLO
Administrador Municipal (s)
"Por orden del alcalde"

HOC/CUCH/mgpc.

Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Dpto. de Personal
Funcionarios/2
Página Web.